

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

Unidad
S E A D
011

Secretaría de Educación Pública

✓ Limitaciones en la escuela primaria

JUANA AREVALO PAZ
AMANDA CASTAÑON MERCADO 399
LUZ MARIA CASTAÑON MERCADO
ARMANDO RODRIGUEZ QUIROZ
YOLANDA ROMERO VAZQUEZ



AGUASCALIENTES. AGS.. 1981

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Aguascalientes, Ags., 6 de Julio de 1981.

C.C.Profres. Juana Arévalo Paz, Amanda Castañón Mercado,
Luz María Castañón Mercado, Armando Rodríguez Quiroz, y
Yolanda Romero Vázquez.
P r e s e n t e s .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa Investigación de Campo.

Titulado Limitaciones en la Escuela Primaria.

presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente

El Presidente de la Comisión




Profra. Noemí E. Serna Chávez.

S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD SEAN
AGUASCALIENTES

Al X Congreso Nacional Ordinario
del S.N.T.E. efectuado en La
Paz, Baja California Sur. cuyo
resolutive dio origen a la Uni-
versidad Pedagógica Nacional.

I N D I C E

	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II. ELECCION DEL TEMA	3
III. FUNDAMENTACION TEORICA	
A. Como debe funcionar la Escuela Primaria	6
1. Bases legales y jurídicas	6
2. Organización y administración escolar	10
B. Guía básica de procedimientos administra- tivo contables para escuelas primarias - federales	12
C. Procedimientos escolares	15
IV. METODOLOGIA	19
A. Definición de variables	19
B. Hipótesis	19
C. Definición de conceptos	19
D. Población y muestra	20
E. Métodos	20
F. Instrumentos	22
V. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS . .	30
CONCLUSIONES	50
PROPOSICIONES	52
BIBLIOGRAFIA	53
ANEXOS	

I. INTRODUCCION

Partiendo del hecho de que la educación primaria en México, fue establecida como obligatoria y gratuita a mediados del siglo XIX, no es comprensible que a la fecha existan tan marcadas y graves limitaciones que entorpecen su desarrollo.

Quisiésemos enumerar y analizar en forma total las limitaciones en este nivel educativo, desafortunadamente carecemos del tiempo suficiente para hacerlo, por lo que nos limitaremos exclusivamente al análisis crítico de las que creemos son provocadas por fallas en legislación, organización y administración escolar.

No somos justos, si como el legendario Pilatos nos lavamos las manos, aceptamos de antemano la probabilidad de que existan limitaciones de carácter técnico profesional en el personal de educación primaria, sin embargo no lo analizaremos en esta ocasión, ya que ésto amerita un estudio aparte - mucho más profundo.

Para efectuar la presente investigación seleccionamos - por medio de un muestreo al azar, 14 de las 103 escuelas primarias federales, pertenecientes a 12 zonas escolares de la ciudad de Aguascalientes.

Se aplicaron encuestas y entrevistas a 6 grupos integrados por: maestros de grupo, directores, inspectores, funcionarios públicos de la Delegación General de la Secretaría de

Educación Pública y del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representante sindical de la Sección I del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y padres de familia.

En las siguientes páginas encontrará el lector los resultados, análisis y conclusiones, sobre las encuestas, entrevistas, y fichas de observación utilizadas para obtener la información en el terreno de los hechos.

Apoyamos nuestro análisis crítico en las bases jurídicas legales, de organización y administración, que rigen la educación primaria federal en nuestro país y en los resultados de cómo funciona realmente, lo que constituye nuestro marco teórico.

II. ELECCION DEL TEMA

Tratando de aprovechar al máximo la oportunidad que se nos presenta de realizar una investigación de campo, para obtener el título de Licenciados en Educación Primaria, hemos escogido un tema sobre algo que creemos, afecta al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Lo hacemos con el afán de determinar algunas de las limitaciones de que adolece el sistema de educación primaria federal.

No tratamos de justificarnos como profesores por el rendimiento obtenido al final de cada año lectivo, solamente - deseamos hacer notar que existen algunas fallas en la aplicación de las leyes y reglamentos que regulan las actividades' de este nivel educativo; mismas que repercuten directamente' en la actividad docente, al provocar que el profesor distraiga su tiempo en actividades que regularmente no son de su incumbencia.

La protesta permanente del profesor de educación primaria, tanto en reuniones sindicales como en reuniones de estudio y actualización; en la escuela o en cualquier lugar donde se reúnan más de dos profesores, conduce necesariamente a la discusión de un tópico: Existen muchas limitaciones para el desempeño de la labor docente.

En el análisis, comentario o crítica, surgen interrogantes tratando de encontrar las causas sobre la situación, tales como:

¿Nuestro nivel será el de menor importancia?

¿A quién corresponde la construcción y mantenimiento de los edificios escolares?

¿Corresponde al profesor la manufacturación o adquisición del material didáctico?

¿Son aplicados adecuadamente las leyes y reglamentos referentes a la educación primaria federal?

¿Hasta que grado se puede responsabilizar a los padres de familia del mantenimiento de los edificios escolares?

¿Existe en las escuelas el personal suficiente para atender los aspectos técnico-docente, administrativo y manual?

¿Qué papel desempeña y cuál debe desempeñar la cooperativa escolar?

¿La escuela primaria federal reúne los requisitos exigidos a la escuela particular?

¿Qué podemos hacer los profesores para corregir estas irregularidades?

Estas inquietudes nos motivan a realizar una investigación sobre lo que consideramos un desequilibrio entre los diferentes niveles educativos.

Las limitaciones que provocan estos cuestionamientos, acarrearán además consecuencias que en algunos casos, podrían calificarse como graves, tomando en cuenta que los mas -

afectados son los niños al descuidar el maestro su avance pro
gramático.

Estamos conscientes de que el profesor es factor determi
nante en el logro de los objetivos del proceso enseñanza-apren-
dizaje, que debe aplicar su ingenio y creatividad para optimi
zar el rendimiento; que debe predicar con el ejemplo en la -
formación de hábitos y en el desarrollo de las aptitudes del
educando; aceptamos la responsabilidad ineludible de entregar
un alumno apto para continuar sus estudios de nivel medio, -
por eso pedimos que se dé al mentor las facilidades legalmen-
te establecidas que correspondan a su nombramiento.

Hechas tales reflexiones hemos planteado nuestro proble-
ma dentro de la siguiente interrogante:

¿La aplicación de las leyes y reglamentos de carácter -
educativo, son factores limitantes que determinan el logro de
los objetivos, en la educación primaria federal?

III. FUNDAMENTACION TEORICA

A. Como debe funcionar la Escuela Primaria Federal

1.- Bases legales y jurídicas.

La ley, es el tipo de norma jurídica dictada por el poder público; su finalidad es encauzar la actividad social - hacia el bien común. Las normas jurídicas se han establecido para que los individuos las acaten y las cumplan.

El cumplimiento de las leyes, dentro del campo educativo, así como la debida aplicación de los reglamentos, permitirían al maestro dedicar absolutamente todo su tiempo a la - realización de las actividades sugeridas en el programa escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública, y no desviarían su atención y esfuerzo a otras acciones que no son de su incumbencia; es decir, propiciarían que cada individuo realizara las funciones correspondientes al nombramiento que se le ha otorgado.

Para efectuar esta investigación nos centramos únicamente en las limitaciones provocadas por las fallas de aplicación del Artículo 30., fracciones VI y VII; del Artículo 38 - de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones IV y V; de los Artículos 4, 12, 16, 21, 30, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Federal de Educación; del Reglamento Interior de la Escuela Primaria Federal en sus capítulos IV, VI, X y - XII; de la Guía Básica de Procedimientos Administrativos Contables para las Escuelas Primarias Federales; del Reglamento'

de la Asociación de Padres de Familia y del Reglamento de -
Cooperativas Escolares.

A continuación transcribimos los artículos antes men
cionados.

1.- Artículo 30. Constitucional.

Fracción VI.- La educación primaria será obliga-
toria.

Fracción VII.- Toda la educación que el Estado -
imparta será gratuita.

2.- Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administra-
ción Pública Federal.

A la Secretaría de Educación Pública corresponde:

Fracción IV.- Crear y mantener en su caso, escue
las de todas clases que funcionen en la República, dependien-
tes de la Federación, exceptuadas las que por ley estén adscri
tas a otras dependencias del Gobierno Federal.

Fracción V.- Vigilar que se observen y cumplan'
las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, -
primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la -
Constitución y prescribir las normas a que debe ajustarse la
incorporación de las escuelas particulares, al sistema educa-
tivo nacional.

3.- Ley Federal de Educación.

Artículo IV.- La aplicación de esta ley corres--
ponde a las autoridades de la Federación, de los Estados, y -

de los Municipios, en los términos que en la misma establece y en los que prevean los reglamentos.

Artículo 12.- La educación que imparta el Estado se rá gratuita. Las donaciones destinadas a la educación en - ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Artículo 21.- El educador es promotor, coordinador' y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Artículo 30.- La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal y Territorios Federales corresponde, en sus aspectos técnicos administrativos, a la Secretaría de - Educación Pública, en la inteligencia que los gobiernos de - estas entidades destinarán para dicho servicio no menos del 15% de su presupuesto de egresos.

Artículo 35.- La autorización a particulares para - impartir educación primaria, secundaria y normal y la de - cualquier tipo o grado destinada a obreros o campesinos, así como el reconocimiento de validez oficial de estudios distintos de los anteriores podrán ser otorgados por la Secretaría de Educación Pública, o el Gobierno del Estado correspondiente cuando los solicitantes satisfagan los siguientes requisitos:

- 1.- Ajustar sus actividades de enseñanza a lo dispuesto por el artículo 50. de esta ley.

- 2.- Sujetarse a los planes y programas que señale la Secretaría de Educación Pública.
- 3.- Impartir educación con personal que acredite preparación profesional.
- 4.- Contar con edificio adecuado, laboratorios, bibliotecas, talleres, campos deportivos y demás instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas y pedagógicas que el Estado determine.
- 5.- Facilitar la vigilancia que el Gobierno ejerce en materia educativa.
- 6.- Proporcionar becas en los términos de las disposiciones' que dicten las autoridades educativas.

Artículo 49.- Para ejercer la docencia dentro - de cada uno de los tipos que comprende el sistema educativo nacional, los maestros deberán satisfacer los requisitos que señalen las autoridades competentes.

Artículo 50.- El Estado otorgará:

1.- Remuneración justa para que - los educadores dispongan: del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfecciona--- miento profesional; y

2.- Estímulos y recompensas a fa- vor de los educadores que se distingan en el ejercicio de su profesión.

Artículo 52.- Son derechos de quienes ejercen - la patria potestad o la tutela:

1.- Obtener la inscripción escolar necesaria para que sus hijos o pupilos, menores de edad reciban la educación primaria.

2.- Participar a las autoridades escolares cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos, de que aquellas se avoquen a la solución.

3.- Cooperar con las autoridades escolares en el mejoramiento de los educandos y de los establecimientos; y

4.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia.

Artículo 53.- Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

1.- Hacer que sus hijos o pupilos menores de 15 años reciban educación primaria;

2.- Colaborar con las instituciones educativas en las actividades que éstas realicen.

3.- Participar de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta o de aprendizaje.

2.- Organización y Administración Escolar

Por organización en general, se entiende el proceso de ordenar elementos interdependientes en un todo lógico sistemático y funcional.

La organización escolar también ordena elementos pe-

no sólo aquellos que intervienen en el hecho educativo y los ordena de acuerdo con los fines, las necesidades y disponibilidades de la educación; dicta normas para ordenar la vida compleja de la escuela y hacer que los elementos materiales y humanos que en ella intervienen, contribuyan a que cumpla su alta función educativa.

1.- Reglamento Interior de la Escuela Primaria Federal

Para que las escuelas primarias funcionen adecuadamente deben basarse en ciertos lineamientos y normas. Para ello existe el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias en los Estados y Territorios de la República Mexicana; que señala en sus Capítulos:

Cuarto

Artículo 9o.- Los empleados administrativos tendrán las siguientes obligaciones:

- a).- Mantener en orden y la funcionalidad del archivo de la escuela.
- b).- Los conserjes, auxiliares de intendencia, porteros, veladores y guardianes, y otros empleados que prestan servicios análogos, tendrán a su cuidado las labores que el director de la escuela señale; de acuerdo con necesidades reales de la misma.
- c).- Los maestros de talleres y los empleados que prestan servicios análogos, atenderán las labores propias de su nombramiento de acuerdo con las instrucciones que dicte la dirección de la escuela.

Sexto

Artículo 15.- La educación primaria se impartirá a todos los niños del país de los 6 a los 14 años de edad, excepción hecha de los niños atípicos, a quienes se dará una educación especial en establecimientos adecuados.

Décimo

Artículo 27.- El edificio escolar así como sus dependencias y anexos, reunirán las condiciones necesarias de seguridad, amplitud, comodidad e higiene.

Artículo 28.- Se consideran como dependencias, los locales que están dentro del edificio escolar, tales como conserjería, almacenes, archivos, etc.

Artículo 29.- Los anexos que deben tener las escuelas - según sus condiciones serán: sanitarios, agropecuarios, de extensión cultural, de recreación, de actividades industriales.

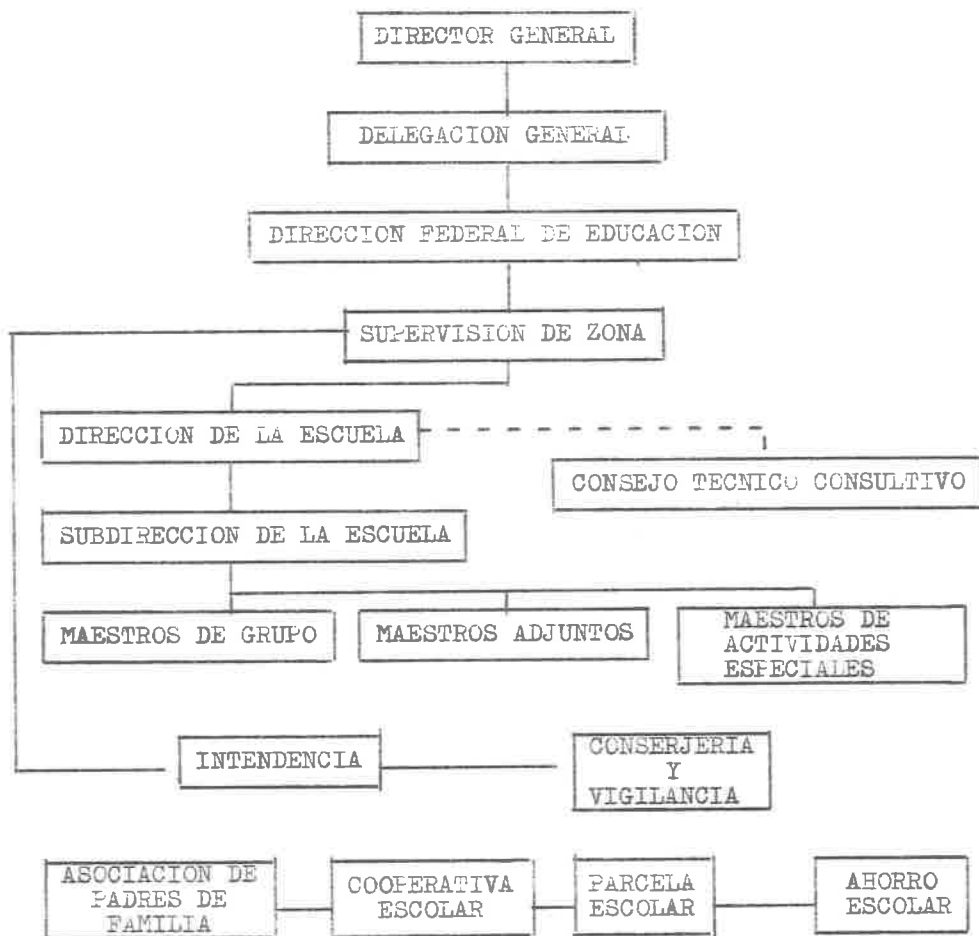
Duodécimo

Artículo 46.- No se cobrarán cuotas de inscripción ni - por otros conceptos en las escuelas del sistema. Los materiales de trabajo serán proporcionados gratuitamente a las escuelas por la propia Secretaría.

B.- Guía Básica de Procedimientos Administrativos Contables para Escuelas Primarias Federales.

A través del tiempo la organización de la escuela primaria, ha sufrido cambios radicales, tratando de ajustarla al

momento que se vive, de tal manera que en la actualidad la organización de la escuela primaria es la siguiente:



Analisis de puestos.

Funciones de:

- Director

- a) Determinar y establecer las políticas y objetivos de la escuela conforme a las leyes y reglamentos en vigor.
- b) Supervisar que se desarrollen adecuadamente las actividades escolares y administrativas.
- c) Organizar y vigilar el correcto funcionamiento de la cooperativa, el ahorro escolar, la biblioteca, el museo, el laboratorio, los talleres y demás anexos de la escuela, de conformidad como lo estipulan los reglamentos respectivos.
- d) Programar y vigilar las actividades del personal de la escuela.
- e) Supervisar los trabajos de los maestros, los diarios pedagógicos, realización y aplicación de los programas.
- f) Organizar el archivo de la escuela, en lo que se refiere a calificaciones de los alumnos, expedientes del personal y correspondencia.
- g) Visitar periódicamente los grupos para evaluar su aprovechamiento.
- h) Fundar la asociación de Padres de Familia, sujetándose para ello a lo que dispone el reglamento respectivo, orientando a los padres de familia, en la solución de problemas que se presentan en la tarea educativa de sus hijos.
- i) Elaborar fichas de evaluación del trabajo de los maestros' de grupo y del personal administrativo.

Estas son sólo algunas de las funciones más importantes' que debe desempeñar el Director de la Escuela.

- Subdirector

- a) Revisar la correspondencia de la escuela.
- b) Sustituir en sus actividades al director y maestros de gru po por inasistencias al plantel.
- c) Las demás que le asigne el director de la escuela.

- Secretaria

- a) Realizará trabajos de mecanografía, reportes escolares y - trabajos que le encomiende el director.
- b) Elaborar reportes estadísticos.
- c) Contestar el teléfono.
- d) Registrar y controlar los expedientes personales de alumnos y empleados.
- e) Las demás inherentes que le asigne el director de la escue la.

C.- Procedimientos Escolares.

Para que la escuela funcione correctamente en materia de cooperativas y Asociación de Padres de Familia, es necesario' que se apliquen adecuadamente los artículos señalados en los reglamentos que a continuación transcribimos:

Capítulo I Disposiciones Generales.

Artículo 1o. El Departamento de Educación Cooperativa, - dependiente de la Dirección General de Acción Social de la Se cretaría de Educación Pública, tendrá a su cargo la organiza- ción y registro, vigilancia, asesoramiento e inspecciones de las cooperativas escolares, a fin de hacer cumplir este regla mento y los acuerdos y disposiciones que en materia dicte la

propia Secretaría.

Artículo 4o. En los establecimientos educativos no se permitirán realizar actividades comerciales ajenas a la cooperativa escolar.

Capítulo II. De los fines de las cooperativas escolares.

Artículo 8o. Las cooperativas escolares deben tener una finalidad exclusivamente educativa. En su funcionamiento podrán adoptar las modalidades que requieran las distintas ramas de la enseñanza en que tengan que actuar.

Artículo 10o. Las cooperativas escolares limitarán sus operaciones a lo estrictamente indispensable para satisfacer las necesidades de los socios durante su estancia en la escuela y las deberán efectuar únicamente durante el tiempo destinado al recreo. Los precios de venta serán siempre inferiores a los del comercio.

Capítulo V. De los certificados de aportación, fondos y rendimientos.

Artículo 22. Con el rendimiento económico se constituirán dos fondos: Fondo Social y Fondo Repartible.

Artículo 23. Establece que el fondo social se formará con el 50% del rendimiento y se empleará en fomentar actividades cívicas, culturales, deportivas o de recreación, tanto en los socios como de la escuela, incluyendo el mejoramiento de la biblioteca escolar, las excursiones educativas, el aseo y embellecimiento del plantel. Los gastos con cargo a este fondo se harán de acuerdo con las reglas que dicte la Secretaría

de Educación Pública.

Artículo 24.- El Fondo Repartible, formado por el otro - 50% del rendimiento, se distribuirá al finalizar el año escolar entre los socios en proporción al consumo efectuado por - cada uno de ellos en la cooperativa. Cualquier remanente que resulte después de repartir el fondo, se traspasará inmediata mente al fondo social.

- Asociación de Padres de Familia.

Artículo 40.- El objeto de las asociaciones de padres de familia será:

- I.- Representar ante las autoridades educativas los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;
- II.- Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y' proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes;
- III.- Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan' al establecimiento escolar.

Artículo 60.- Para el cumplimiento de su objeto, las asociaciones de padres de familia tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Colaborar con las autoridades e instituciones educativas en las actividades que éstas realicen;
- II.- Proponer y promover, en coordinación de los directores'

de las escuelas y, en su caso con las autoridades escolares y educativas, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los establecimientos escolares y de su funcionamiento.

III.- Reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus - - miembros para los fines propios de las asociaciones.

IV. METODOLOGIA

A) Definición de variables.

1.- Variable independiente:

Limitaciones causadas por la aplicación de las Leyes y -
Reglamentos educativos.

2.- Variable dependiente:

Alcances de los objetivos generales de la escuela prima-
ria.

3.- Variables intervinientes:

- a) Desconocimiento de las leyes y reglamentos por parte
de las autoridades responsables;
- b) Negligencia en cuanto a reconocer derechos y obliga-
ciones.

B) Hipótesis.

Las limitaciones causadas por la aplicación de las Leyes
y Reglamentos educativos, el desconocimiento de los mismos -
por parte de las autoridades responsables y la negligencia -
en cuanto a reconocer derechos y obligaciones, ocasionan que
la educación primaria, no alcance plenamente sus objetivos.

C) Definición de conceptos.

1.- Limitaciones.- En el campo que nos ocupa, las limitacio-
nes están consideradas como restricciones y coacciones -
en las leyes y reglamentos.

2.- Ley.- Es el tipo de norma jurídica dictada por el poder
público. tiene como finalidad el encausamiento de la'
actividad social hacia el bien común.

3.- Reglamento.- Colección ordenada de normas o preceptos.

D) Población y muestra.

La población la constituye las 103 escuelas primarias - federales de la ciudad de Aguascalientes.

El muestreo se hizo mediante un proceso aleatorio sobre un 15% es decir, 16 escuelas de las cuales 2 fueron repetidas quedando sólo 14 para nuestra investigación.

E) Métodos.

1) Formas de aplicación.

Los cuestionarios y entrevistas fueron aplicados en forma individual por maestros-alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional, solicitando veracidad en los datos.

2) Instrucciones.

a) En cada cuestionario se incluyeron las siguientes instrucciones:

"La aplicación de esta encuesta tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones de la escuela primaria federal, conteste SI o NO o complemente en su caso los siguientes reactivos."

b) En cada entrevista se empleó la siguiente introducción:

"El objetivo de esta entrevista es conocer su opinión sobre las causas que motivan algunas limitaciones en la escuela primaria federal, le agradecemos sea tan amable en contestar a las siguientes preguntas:"

3) Sujetos y Grupos.

Se tomó en cuenta, maestros de grupo, directores de escuela, inspectores escolares, representante sindical del magisterio, funcionarios públicos y padres de familia.

Se realizó un muestreo aleatorio, resultando 16 escuelas primarias federales de las 103 que constituyen la población en la ciudad de Aguascalientes. Dos de las escuelas resultaron repetidas, por lo que la muestra se redujo a 14.

El número de cuestionarios aplicados fue de 38 de los cuales 14 resolvieron los maestros de grupo (37%); 14 se entregaron a los directores de los cuales sólo fueron resueltos 13 (34%); los 10 cuestionarios restantes los resolvieron los inspectores escolares (26%).

4) División en grupos.

Para hacer las comparaciones dividimos las encuestas en 4 grupos:

Grupo 1.- Representa las limitaciones en el aspecto material.

Grupo 2.- Son las limitaciones en el aspecto de servicios sociales educativos.

Grupo 3.- Son las limitaciones en el aspecto de recursos humanos.

Grupo 4.- Está enfocado a las limitaciones en el aspecto de Legislación y Reglamentación de la Escuela Primaria.

5) Tiempo.

Los cuestionarios fueron aplicados durante los meses de

marzo y abril de 1981.

6) Cifra negra.

Consideramos en este punto el cuestionario que no fue resuelto por un director argumentando que no lo haría mientras no tuviera una orden de tipo oficial.

F) Instrumentos.

Para determinar los problemas en el aspecto material, aplicamos cuestionarios y realizamos entrevistas; ello nos permitió conocer datos importantes en los que basamos nuestro trabajo.

Los cuestionarios y entrevistas que mencionamos son los siguientes:

1.- Cuestionario para el profesor de grupo.

INSTRUCCIONES: La aplicación de esta encuesta tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones de la escuela primaria federal, conteste SI o No o complemente en su caso los siguientes reactivos:

a) ¿Cuenta con los siguientes muebles, suficientes y en buen estado?

Pizarrón _____ Sillas _____ Estantes _____ Mesabancos _____

b) ¿Cuenta con los siguientes auxiliares didácticos?

Rotafolio _____ Franelógrafo _____

c) ¿Ha recibido orientaciones para la organización y aprovechamiento de:

Bibliotecas _____ Museos _____ Laboratorios _____

- d) ¿Con qué criterio se fijan los precios en la cooperativa escolar?

2.- Cuestionario para el director de la escuela.

INSTRUCCIONES: La aplicación de esta encuesta tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones de la escuela primaria federal, conteste SI o NO o complemente en su caso los siguientes reactivos:

- a) ¿Cuenta con material de oficina proporcionado por la Secretaría de Educación Pública? _____
- b) ¿Cuenta con un local destinado para almacén? _____
- c) ¿Recibe alguna partida específica para:
- Proveer de útiles deportivos? _____
 - Material didáctico? _____
 - Conservación del edificio escolar? _____
- d) ¿Cuenta con los siguientes documentos?
- Guía Básica de Procedimientos Administrativos Contables' para Escuelas Primarias Federales _____
 - Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias Federales en los Estados de la República Mexicana _____
 - Reglamento de la Asociación de Padres de Familia _____
 - Reglamento de las Cooperativas Escolares _____
- e) ¿En qué actividades ha participado la Asociación de Padres de Familia? _____
- ¿Con qué finalidad? _____
- f) ¿La Cooperativa Escolar funciona de acuerdo con el Reglamento? _____

- Del rendimiento económico de la cooperativa escolar, ¿se aplica el 50% para el fondo social y el 50% para el fondo repartible? _____

- Las ganancias se reparten a los socios de acuerdo con lo que consume cada uno durante el año? _____

g) ¿Existe el siguiente personal en su escuela?

Subdirector _____ Maestros Adjuntos _____ Secretaria _____

h) ¿Cuántos grupos se atienden en su escuela? _____

i) ¿Normalmente cuenta con el personal docente suficiente para atenderlos? _____

j) ¿Cuenta con personal de intendencia suficiente para desempeñar específicamente las siguientes actividades?:

Aseo _____ Mantenimiento del edificio escolar _____ Vigilancia _____ Jardinería _____

3.- Cuestionario para Inspector de Zona.

INSTRUCCIONES: La aplicación de esta encuesta, tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones en la Escuela Primaria Federal, conteste SI o NO o complemente en su caso los siguientes reactivos:

a) ¿Considera que la educación primaria oficial, se imparte con base en el Artículo 3o. Constitucional? _____

¿For qué? _____

b) ¿Considera que el gobierno estatal cumple con lo establecido en la Ley Federal de Educación, en cuanto a la aportación del 15% de egresos para educación? _____

¿Por qué? _____

- c) ¿Recibe una partida específica para renta? _____
- d) Para supervisar sus escuelas, ¿qué vehículo utiliza?
Propio _____ Público _____ de la S.E.P. _____
- e) ¿Cuenta con partida especial para viáticos? _____
- f) ¿Cuenta en su oficina con material de escritorio suficiente proporcionado por la Secretaría de Educación Pública? _____
- g) ¿Dispone de local destinado a almacén de libros y material didáctico? _____
- h) Las escuelas a su cargo, ¿cuentan con muebles e inmuebles' suficientes y adecuados? _____
- i) ¿Normalmente se atienden las solicitudes de reparación de edificios y dotación de dispositivos didácticos de las escuelas a su cargo? _____
- j) ¿Existen partidas especiales para cubrir las necesidades - básicas de los centros escolares? (Botiquín, gises, borradores, partes de muebles, material de aseo, etc.) _____
- k) ¿Existe proveduría de materiales para la reposición de vidrios, chapas, mesabancos, pinturas, útiles de aseo, etc.? _____
- l) ¿Cuenta con una secretaria para trabajos de taquimecanografía y control de archivo? _____
- m) ¿Cuenta normalmente con personal docente para atender la - población escolar? _____
- n) ¿Las escuelas a su cargo, cuentan con personal suficiente' para atender: aseo, mantenimiento, vigilancia y jardinería? _____

- o) ¿Con qué criterio se determina el número de alumnos que de
be tener cada maestro? _____

4.- Entrevista para funcionario de la Secretaría de Educación Pública y para el Representante Sindical del Magisterio.

INSTRUCCIONES: El objetivo de esta entrevista es conocer su -
opinión, sobre las causas que motivan algunas limitaciones en
la escuela primaria federal; le agradecemos sea tan amable -
contestar a las siguientes preguntas:

- a) El Artículo 3o. Constitucional en la fracción VI señala -
que la educación primaria será obligatoria; en la fracción
VII establece que la educación que imparte el Estado debe-
rá ser gratuita.

¿Se está cumpliendo estos ordenamientos constitucionales?

- b) La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta-
blece en el Artículo 38 fracción IV que: "A la S.E.P. le -
corresponde crear y mantener en su caso, escuelas de todas
clases que funcionan en la República, dependientes de la -
federación exceptuadas las que por ley estén adscritas a -
otras dependencias del gobierno federal.

¿Hasta que punto la S.E.P. cumple con la creación y sobre '
todo con el mantenimiento de las escuelas?

- c) Dentro de la misma Ley Orgánica de la Administración Públi-
ca Federal, el Artículo 30 señala que: "La Educación que '
imparta el Estado en el D.F. y Territorios Federales corres

ponde en sus aspectos técnicos y administrativos de la -
S.E.F. en la inteligencia de que los gobiernos de las En-
tidades destinarán para dichos servicios no menos del 15%
de su presupuesto de egresos.

En el estado de Aguascalientes, ¿se está cumpliendo con -
lo establecido por este Artículo?

- d) La Guía Básica de Procedimientos Administrativos Conta---
bles para Escuelas Primarias Federales señala las obliga-
ciones del director, subdirector, maestros titulares, - -
maestros adjuntos, secretaria, conserjería e intendencia,
conformando el organigrama de la escuela primaria federal.
¿Cuáles son las causas por las que no se cuenta con la to-
talidad del personal?
- e) La proyección social de la escuela, ha hecho tradición -
los festejos de navidad, día del niño y día de la madre,
consecuentemente se requiere de recursos económicos.
¿Qué actividades sugiere para la recaudación de fondos mo
netarios?

5.- Entrevista para Padres de Familia.

INSTRUCCIONES: El objetivo de esta entrevista es conocer su
opinión sobre las actividades educativas en las que usted -
participa como padre de familia.

- a) Al inicio del año escolar se pide una cooperación económi-
ca a los padres de familia para la restauración y/o mante-
nimiento del edificio escolar.

¿Qué opina sobre esto?

- b) Para reparar los deterioros que sufre el edificio escolar, se realizan actividades para recabar fondos monetarios. ¿Considera obligatoria la participación directa de los pa dres de familia?
- c) ¿En que actividades participa usted para beneficio de la escuela?

6.- Entrevista para funcionarios de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado' de Aguascalientes.

INSTRUCCIONES: El objetivo de esta entrevista es conocer datos sobre el porcentaje del presupuesto de egresos que se - destina a la educación primaria en el estado de Aguascalientes.

- a) Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Fe deral el Artículo 30 señala que "La educación que imparta el Estado en el D.F. y Territorios Federales corresponde' en sus aspectos técnicos y administrativos de la S.E.P.;" en la inteligencia de que los gobiernos de las entidades' destinarán para dicho servicio no menos del 15% de sus - presupuestos de egresos.

¿En el estado de Aguascalientes se está cumpliendo por lo establecido en este Artículo?

- b) ¿En que proporción se distribuye este porcentaje en los - distintos niveles educativos?

- c) ¿Cuál fue la cantidad precisa del presupuesto destinado a educación, en el presente año?

7.- Además de los cuestionarios y entrevistas anteriores utilizamos la siguiente ficha de observación:

- a) El edificio escolar se encuentra físicamente:

Bueno _____ Regular _____ Malo _____

- b) Cuenta con:

	SI	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	NO
- Canchas deportivas	_____	_____	_____	_____
- Patios de recreo	_____	_____	_____	_____
- Areas verdes	_____	_____	_____	_____
- Sanitarios	_____	_____	_____	_____
- Talleres	_____	_____	_____	_____
- Laboratorios	_____	_____	_____	_____
- Bibliotecas	_____	_____	_____	_____
- Museos	_____	_____	_____	_____

V. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

RESULTADOS.

Al cuantificar las respuestas a las preguntas de los cuestionarios y las entrevistas, obtuvimos los siguientes resultados en cada uno de los aspectos en los que hemos basado nuestro trabajo:

1.- ASPECTO MATERIAL.

a) Reactivo.- -Del cuestionario para el profesor de grupo. Utilizamos las preguntas a(¿cuenta con los siguientes muebles, suficientes y en buen estado: pizarrón, sillas, estantes, mesabancos?) y la pregunta b(¿Cuenta con los siguientes auxiliares didácticos: rotafolio, franelógrafo?)

- Del cuestionario para director de escuela utilizamos las siguientes preguntas: a(¿Cuenta con material de oficina proporcionado por la S.E.P.?), b(¿Cuenta con un local destinado a almacén?), c(¿Recibe alguna partida específica para: proveer de útiles deportivos, material didáctico, conservación del edificio escolar?).

- Del cuestionario para inspector de zona escolar utilizamos las siguientes preguntas: c(¿Recibe alguna partida específica para renta?), d)¿Para supervisar sus escuelas, qué vehículo utiliza? Propio, público o de la S.E.P.) e(¿Cuenta con partida especial para viáticos?), f(¿Cuenta en su oficina con material suficiente proporcionado por la S.E.P.?), g(¿Dispone de un local destinado a almacén de libros y material didáctico?), h(¿Las escuelas a su cargo disponen de muebles e

inmuebles suficientes y adecuados?). i(¿Normalmente se atienden las solicitudes de reparación de edificios y dotación de dispositivos didácticos de las escuelas de su zona?), j(¿Existen partidas especiales para cubrir las necesidades básicas' de los centros escolares: botiquín, gises, borradores, partes de muebles, material de aseo, etc.?), k(¿Existe proveduría - de materiales para la reposición de vidrios, chapas, mesabancos, pintura, etc.?)

- De la entrevista para funcionario de la S.E.P. y representante sindical se utilizó la pregunta b(¿La Secretaría de - Educación Pública cumple con la creación y sobre todo con el mantenimiento de las escuelas?)

- De la entrevista para padres de familia se utilizó el reactivo a(¿qué opina sobre las cooperaciones económicas que se le solicita al inicio del año escolar?), b(¿Considera obligatoria la participación directa de los padres de familia en - las actividades que se realizan para recabar fondos económi-cos?)

b) Objetivo.

Con los anteriores reactivos nos propusimos conocer algunas de las limitaciones de tipo material que tiene el maestro de grupo, el director de la escuela y el inspector de zona escolar, en el proceso educativo.

c) Resultados.

Los resultados obtenidos de los anteriores reactivos en el aspecto material, los daremos en porcentaje y en números

redondos.

- Del cuestionario para maestros de grupo, los resultados fueron los siguientes:

- a) El 83% de los profesores encuestados contestaron que los pizarrones se encuentran en buen estado; el 17% cuenta con pizarrones en mal estado. El 67% tienen sillas en buenas condiciones, el 33% mal. Con respecto a los estantes el 58% manifiesta tenerlos en buen estado, el 33% mal y el 8% no tienen.

En cuanto a los mesabancos el 67% declara que están en buen estado y el 33% en mal estado.

- b) En este reactivo el 58% declara contar con rotafolio, el 42% no. El 50% tiene franalógrafo y el 50% no.

- Del cuestionario para directores, los resultados de cada pregunta son los siguientes:

- a) En este reactivo el 100% de los encuestados no cuenta con material de oficina suficiente.
- b) El 100% no dispone de local para almacén.
- c) El 100% no recibe partida específica para proveer de útiles deportivos, material didáctico, conservación del edificio escolar, etc.

- Del cuestionario para los inspectores de zona obtuvimos que:

- a) El 100% no recibe una partida específica para renta.
- d) El 89% se traslada en vehículo propio para supervisar sus escuelas y el 11% en vehículo público.
- e) El 22% declara recibir partida específica para viáticos y

el 78% no.

f) El 67% sí cuenta con material de oficina suficiente y el 33% no.

g) El 11% sí cuenta con local para almacén, el 89% no.

h) El 11% sí cuenta con muebles e inmuebles suficientes y adecuados, el 11% solo en parte, el 67% no cuenta con los suficientes y adecuados y el 11% no contestó.

i) El 22% afirma que sí se atienden normalmente las solicitudes de reparación de edificios y dotación de dispositivos didácticos, el 33% en parte y el 44% no.

j) El 22% cuenta con partidas específicas para cubrir las necesidades básicas de los centros escolares y el 88% no.

k) El 11% dice que sí cuenta con proveduría de materiales de reposición de la escuela y el 89% no.

- De la entrevista para funcionario de la Delegación de la S.E.F. afirma que sería imposible que el gobierno pudiera erogar los gastos para el mantenimiento de los edificios escolares; en cuanto a la creación afirman que la demanda está satisfecha.

- De la entrevista con el representante sindical en el reactivo b), afirmó que el gobierno federal no crea todas las escuelas y que muchas las generan las empresas; en cuanto al mantenimiento la federación hace un gran esfuerzo pero no el suficiente, por lo que los profesores cargan con este problema.

- Los resultados de la entrevista con los padres de familia -

son:

a) Con respecto a este reactivo, el 25% opina que las cuotas que se piden al iniciar el año escolar son adecuadas y accesibles, el 75% manifiestan que el gobierno debe proporcionar todo lo que las escuelas necesiten.

b) Sobre esta pregunta, el 80% declara que las actividades deben realizarse con fines sociales y no de lucro. El 20% se manifiesta dispuesto para la colaboración en las actividades que benefician el aspecto material del inmueble escolar.

c) Respecto a esta pregunta, el 100% dice haber participado en kermesses, rifas y funciones de cine.

- De la guía de observación el aspecto 1 el 33% de los edificios escolares están en buen estado y el 67% en estado regular.

Del aspecto 2 en sus incisos:

a) El 100% cuenta con canchas deportivas pero insuficientes.

b) El 100% cuenta con patios de recreo pero son insuficientes.

c) El 83% sí cuenta con áreas verdes aunque insuficientes y el 17% no.

d) El 100% de las escuelas cuentan con sanitarios pero son insuficientes y están en mal estado.

e) El 100% no cuenta con talleres.

f) El 100% no cuenta con laboratorios.

g) El 100% no cuenta con bibliotecas.

h) El 100% no cuenta con museos.

2.- ASPECTO DE RECURSOS HUMANOS.

Otro de los aspectos importantes para que la escuela primaria funcione sin obstáculos, es que cuente con la totalidad del personal no sólo docente, sino, administrativo y manual; de lo contrario tanto el director como los maestros de grupo distraerán sus funciones específicas para realizar labores que corresponden al personal administrativo y manual.

Para confirmar que las escuelas primarias federales de la ciudad, no cuentan con el personal suficiente marcado en el organigrama escolar, tenemos los siguientes:

a) Reactivos.-

- Del cuestionario para el Director utilizamos las preguntas:

h) (¿Cuántos grupos se atienden en su escuela?), i) (¿Normalmente cuenta con el personal docente suficiente para atenderlos?), g) (¿Existe el siguiente personal en su escuela: Subdirector, maestros adjuntos, secretaria?), j) (¿Cuenta con personal suficiente de intendencia para desempeñar específicamente las siguientes funciones: Aseo, mantenimiento del edificio escolar, vigilancia y jardinería?)

- Del cuestionario para el inspector escolar aplicamos las siguientes preguntas:

l) (¿Cuenta con una secretaria para trabajos de taquimecanografía?), m) (¿Cuenta normalmente con el personal docente para atender la población escolar?) y n) (¿Las escuelas a su -

cargo cuentan con personal suficiente para atender: aseo, mantenimiento y vigilancia?)

- De la entrevista al funcionario de la S.E.P., el reactivo - que se refiere a:

d) (¿Cuáles son las causas por las que no se cuenta con la totalidad del personal?)

b) Objetivo.-

Conocer las causas por las que existen limitaciones en el aspecto de Recursos Humanos.

c) Resultados.-

La cuantificación de las respuestas a los anteriores reactivos arrojaron los siguientes datos:

- Del cuestionario aplicado a director de escuela referente a los reactivos:

h) Una escuela cuenta con 6 grupos; una con 15 grupos; una - tiene 17 y 9 cuentan con 12 grupos.

i) El 100% de las escuelas tienen el personal docente para - atender el número de grupos.

g) De las escuelas encuestadas el 100% carecen de subdirector el 100% no tienen maestros adjuntos y el 100% no cuenta - con secretaria.

j) El 54% sí cuenta con el personal suficiente para el aseo - de la escuela y el 46% no lo tiene.

El 100% no cuenta con servicio de mantenimiento, el 8% tiene servicio de jardinería y el 92% no.

En el servicio de vigilancia el 100% carece del mismo.

- Del cuestionario para inspector de zona escolar referente a los reactivos:

l) El 100% manifiesta no contar con secretaria.

m) El 100% dice contar con el personal docente suficiente para atender la demanda educativa,

n) El 100% indica no contar con el personal de aseo, mantenimiento, vigilancia y jardinería.

- De la entrevista para funcionario de la S.E.P. el reactivo:

d) Los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, afirman que todas las escuelas cuentan con director. El subdirector, maestros adjuntos y secretaria, como parte del organigrama de la escuela primaria, solo existe en el Distrito Federal; para los estados este personal no ha sido autorizado.

En cuanto a los conserjes, las personas entrevistadas declaran que se trabaja con gran limitación; pues debiera haber uno por cada seis grupos y existen escuelas hasta con 16 grupos y un solo conserje.

3.- ASPECTO DE SERVICIOS SOCIALES EDUCATIVOS.

La escuela primaria no tiene como único fin la aportación de conocimientos, sino que emprende también una labor de tipo social con la que pretende estar en contacto permanente' además de los alumnos con los padres de familia. Así se han' creado las cooperativas escolares y las Asociaciones de Pa---

dres de familia que participan, cada una dentro de su campo, con la finalidad de aportar fondos económicos que se emplean para la conservación y mantenimiento del edificio escolar.

En los cuestionarios incluimos preguntas enfocadas a este aspecto y son las siguientes:

a) Reactivos.-

- Del cuestionario para el profesor de grupo el reactivo:

d) (¿Con qué criterio se fijan los precios de la mercancía - de la cooperativa escolar?)

- Del cuestionario para director, la pregunta:

e) (¿En qué actividades y con que fines ha participado la - asociación de padres de familia?) y f) (¿La cooperativa - escolar funciona de acuerdo con el Reglamento?), i) (Del' rendimiento económico de las cooperativas escolares, ¿se aplica el 50% para el fondo social y el 50% para el fondo repartible? -Las ganancias se reparten a los socios de - acuerdo con lo que consume cada uno durante el año?)

- De la entrevista para funcionario de la Secretaría de Educación Pública, el reactivo:

f) (¿Qué actividades sugiere para la recaudación de fondos - monetarios?)

- De la entrevista para padres de familia, la siguiente pregunta:

a) (¿Qué opina sobre la cooperación económica que se pide en la escuela para restauración y/o mantenimiento del edificio escolar?)

- h) (¿Considera obligatoria la participación directa en las actividades que se realizan en la escuela para recabar fondos?)
- c) (¿En que actividades participa usted para beneficio de la escuela?)

b) Objetivo.-

Los reactivos anteriores es para darnos cuenta hasta que punto las asociaciones de padres de familia y las cooperativas escolares, son factores esenciales para resolver problemas económicos derivados de la conservación y mantenimiento del edificio escolar.

c) Resultados.-

Los porcentajes de los reactivos expuestos anteriormente son:

- Del cuestionario para maestro de grupo:

- d) Los precios se fijan de acuerdo al criterio del maestro que maneje la cooperativa. Opinión del 100%.

- Del cuestionario para director:

- e) El 100% de las escuelas en las cuales se aplicó el cuestionario, afirman que las asociaciones de padres de familia participan en actividades socioculturales (rifas, festivales, kermesses,) con dos objetivos principales: la aportación económica a la escuela para mantenimiento de la misma y para convivencia de la comunidad escolar.

- f) Afirma el 77% que las cooperativas escolares funcionan de

acuerdo con el Reglamento y el 23% no.

Del subinciso - El 100% afirma que en la realidad se gasta más de lo estipulado en el Reglamento, con respecto al fondo social.

Del subinciso - El 100% declara que las ganancias no se reparten de acuerdo al consumo hecho durante el año escolar, por las necesidades de mantenimiento que tiene el edificio escolar.

- De la entrevista para funcionarios de la S.E.F. afirman que:

f) Los maestros deben estar en contacto con los padres de familia para la realización de actividades de tipo social, con el fin de recabar fondos económicos, además convencerlos de que la escuela no cuenta con presupuesto para cubrir las necesidades materiales de la escuela, y son ellos los que deben absorberlas.

- De la entrevista con los padres de familia se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Sobre este reactivo, el 25% opina que las cuotas son adecuadas y accesibles y el 75% manifiesta que el gobierno debe proporcionar todo lo que las escuelas necesiten.

b) El 80% no considera obligatoria la participación directa cuando se trata de recabar fondos económicos y el 20% se manifiesta dispuesto a participar en las actividades que benefician el aspecto material del inmueble escolar.

c) El 100% ha participado en algunas de las actividades que -

promueve la asociación de padres de familia o la dirección de la escuela.

4.- ASPECTO DE LEGISLACION Y REGLAMENTACION DE LA ESCUELA PRIMARIA.

El buen funcionamiento de cualquier tipo de institución, depende esencialmente de los factores que regulan su organización, en el caso que tratamos, es primordial la aplicación de las leyes y reglamentos referentes al nivel de educación primaria.

A continuación exponemos algunas opiniones al respecto:

a) Reactivo.-

- Del cuestionario para director de escuela utilizamos la pregunta:

d) (¿Cuenta con los siguientes documentos: Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables para las Escuelas - Primarias Federales, Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias Federales de los Estados de la República Mexicana, Reglamento de la Asociación de Padres de Familia, Reglamento de las Cooperativas Escolares?)

- Del cuestionario para inspector de zona, las preguntas:

a) (¿Considera que la educación primaria oficial se imparte - en base al Artículo 3o. Constitucional?)

b) (¿Considera que el gobierno estatal cumple con lo establecido en la Ley Federal de Educación, en cuanto a la aportación del 15% de egresos para Educación?)

- De la entrevista para funcionario de la S.E.F. y representante sindical del magisterio, las preguntas:

- a) (¿Se están cumpliendo los ordenamientos constitucionales' del Artículo 30.?)
- b) (¿Hasta qué punto la S.E.F. cumple con la creación y sobre todo con el mantenimiento de las escuelas?)
- c) (¿En el estado de Aguascalientes se está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal?)
- d) (¿Cuáles son las causas por las que no se cuenta con la totalidad del personal en las escuelas primarias federales conforme a la Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables de las Escuelas Primarias?)

- De la entrevista para funcionarios de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado:

- a) (Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el Artículo 30 señala que "La educación que imparta el Estado en el D.F. y Territorios Federales corresponde en sus aspectos técnico y administrativos de la S.E.F.; en la inteligencia de que los gobiernos de las entidades' destinarán para dicho servicio no menos del 15% de sus presupuestos de egresos. ¿En el estado de Aguascalientes, se está cumpliendo con lo establecido en este Artículo?)
- b) (¿En que proporción se distribuye este porcentaje en los distintos niveles educativos?
- c) (¿Cuál fue la cantidad precisa del presupuesto destinado' a educación, en el presente año?)

b) Objetivo.-

Al incluir los reactivos anteriores en los cuestionarios y entrevistas nuestra pretensión fue conocer la congruencia que existe entre las leyes y la realidad educativa.

c) Resultados.-

Una vez analizadas las respuestas correspondientes a este aspecto obruvimos los siguientes datos:

- Del cuestionario para el director de escuela:

d) El 69% de los directores tienen en su haber la Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables para las Escuelas Primarias Federales; el 31% no lo tiene. El 77% sí cuenta con el Reglamento Interior, mientras que el 23% no. El 100% tiene el Reglamento de la Asociación de Padres de Familia. El 100% dispone del Reglamento de las Cooperativas Escolares.

- Del cuestionario para inspector de zona:

a) El 67% de los inspectores afirman que se está cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 3o. Constitucional en oposición al 33% que afirman lo contrario.

b) El 33% declara que el gobierno del estado está cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 67% sostiene que no.

- De la entrevista para funcionario de la S.E.F. y representante sindical del magisterio:

a) Los funcionarios de la S.E.F. difieren en cuanto a la aplicación de la fracción VI del Artículo 3o. Constitucional, uno afirma que se está cumpliendo en un 100% y otro consi-

dera que no se ha logrado hacer cumplir por las limitaciones económicas de los padres de familia. En lo referente a la fracción VII del mismo artículo, ambos coinciden que se ha logrado en un 100%.

El representante sindical declara que el Artículo 3o. Constitucional no se aplica en toda su extensión porque, son los padres de familia los que cubren las necesidades del aspecto material de la escuela.

- b) Los funcionarios de la S.E.P. opinan que el gobierno ha hecho un esfuerzo enorme al crear escuelas, pero le resulta imposible el mantenimiento de las mismas.

El representante sindical también opina que el gobierno crea las escuelas pero le es imposible mantenerlas.

- c) Los funcionarios de la S.E.P. desconocen el presupuesto de egresos destinado para educación; ambos coinciden en que el gobierno del estado participa económicamente con algunas aportaciones para intendentes, para instructores comunitarios y para maestros; así como también participa con el 50% para mantenimiento de algunas escuelas.

El representante sindical manifiesta que Aguascalientes es uno de los estados que más baja participación económica tienen en el renglón educativo.

- d) Las personas entrevistadas opinan que la estructura de la escuela primaria conforme a la Guía Básica de Procedimientos Administrativo Contables, sólo está autorizada para el Distrito Federal; esto se debe al bajo presupuesto que

maneja la S.E.P.

- De la entrevista para funcionario de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado.

En este punto sólo haremos un breve comentario ya que no logramos obtener respuestas a las preguntas planteadas. Consultamos a varios funcionarios de la Secretaría de Programación y Presupuesto del Estado y dijeron desconocer - si el gobierno de Aguascalientes destina el 15% del presupuesto de egresos para la educación; como consecuencia - tampoco supieron la proporción en que puede ser distribuido ese porcentaje y mucho menos la cantidad precisa del mismo.

INTERPRETACION

Al analizar los resultados que se obtuvieron durante la investigación, encontramos conveniente efectuar una interpretación por aspectos, resultando lo siguiente:

A.- Aspecto Material

La fracción VII del Artículo 30. Constitucional, la fracción IV del Artículo 38 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, los Artículos 12, 21, 30 y 52 de la Ley Federal de Educación, establecen claramente a quien corresponde la creación y mantenimiento de edificios escolares; sobre el particular obtuvimos los siguientes resultados: el 44% cuenta con servicios y anexos en buen estado, el 11% cuenta con ellos en mal estado y el 45% no los tiene.

Estos resultados muestran claramente que para la mayoría de los centros escolares no llega el beneficio indicado en estos artículos.

El 23% de los inspectores escolares cuentan con material proporcionado por la Secretaría de Educación Pública para realizar la supervisión, el 4% cuenta con ellos sólo en parte, y el 73% carece de ellos.

Por los datos anteriores deducimos que están muy limitados los servicios materiales que requieren los inspectores para su trabajo de supervisión.

B.- Aspecto de Recursos Humanos

El Artículo 50 de la Ley Federal de Educación, el Regla--

mento Interior de Trabajo de la Escuela Primaria Federal y la Guía Básica de Procedimientos Administrativos Contables para las Escuelas Primarias Federales, especifican el personal con el que deben contar estos centros de trabajo, así como las funciones a desempeñar.

Sobre este grupo encontramos que el 100% de las personas entrevistadas afirman que se cuenta con el personal docente su suficiente para atender la demanda escolar. En lo que se refiere a subdirector, secretaria y maestros adjuntos el 100% dice carecer de ellos. El 16% cuenta con auxiliares de intendencia que hacen el servicio de aseo, mantenimiento, jardinería y vi-gilancia, el 84% carece de personal para estos servicios.

Con estos porcentajes queda claramente establecido que la escuela primaria funciona con muchas carencias debido a que las tareas que debieran realizarse en equipo, las ejecuta una sola persona.

C.- Aspecto de Servicios Sociales Educativos.

1.- Cooperativa Escolar.

En el Capítulo I Artículo IV, se señala que los esta-blecimientos educativos no se permitirá realizar actividades comerciales ajenas a la cooperativa escolar. El 100% de los encuestadores hace mención a que tienen que recurrir a esas ac-tividades para poder solventar muchos de los gastos que se requieren en el plantel.

En el Capítulo II Artículo 10, se indica que los pre--

cios deben ser inferiores a los de comercio. El 100% de los casos entrevistados no se sujetan a esta disposición.

En el Capítulo V Artículos 22, 23 y 24, hacen referencia al rendimiento económico, con el que habrán de constituirse dos fondos: social y repartible, cada uno con un 50% de las utilidades. El 100% de los casos mencionan como imposible la distribución del fondo repartible, en proporción al consumo que cada uno de los socios efectúa en la cooperativa.

D.- Asociación de Padres de Familia

En el Reglamento de la Asociación de Padres de Familia Artículos 4o. y 6o. se establece la obligatoriedad para los padres de familia, en el sentido de colaborar en el mejoramiento de los bienes escolares por medio de aportaciones voluntarias. El 25% de las personas entrevistadas, opina que las cuotas establecidas en Asambleas de Asociación de Padres de Familia, son adecuadas y accesibles. El 75% afirma que es al Gobierno del Estado a quien corresponde proporcionar todo lo que las escuelas necesiten.

Puede apreciarse claramente que los padres de familia no aceptan la responsabilidad que se les confiere en este Reglamento, por tanto, no puede considerarse como factor determinante para la solución de algunas carencias de la escuela primaria.

E.- Legislación Escolar

Hemos tratado algunos de los artículos que se refie-

ren a educación primaria, que nos han servido como base jurídica para el logro de nuestra investigación faltando el análisis del Artículo 30 de la Ley Federal de Educación, que establece la participación de las Entidades Federativas en un 15% de su presupuesto anual de egresos.

Las autoridades de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado dijeron desconocer el porcentaje que se destina a educación. consecuentemente se ignora lo que se destina al nivel de educación primaria.

CONCLUSIONES

- 1.- Al término de la investigación, concluimos que en efecto el maestro se encuentra con una serie de limitaciones - que le impiden el logro deseado en los objetivos de la educación.
- 2.- A 123 años de haberse instituido la educación como obligatoria y gratuita, hemos comprobado que no se ha logrado este ordenamiento en la escuela primaria federal.
- 3.- La restricción de los Recursos Humanos, propicia la usurpación de funciones.
- 4.- La educación primaria no se desenvuelve en el ambiente y con los elementos necesarios.
- 5.- La cooperativa escolar es utilizada para fines comerciales y no educativos.
- 6.- Los padres de familia no aceptan la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los edificios escolares.
- 7.- El profesor de grupo, el director de la escuela, el inspector de la zona escolar, no cuentan con los recursos - materiales suficientes para el desempeño de sus funciones.
- 8.- La creación de plazas no se hace de acuerdo con el organigrama de la Guía Básica de Procedimientos Administrati

vo Contables para la Escuela Primaria Federal.

- 9.- Las utilidades de la cooperativa escolar y las cuotas voluntarias de los padres de familia, no son suficientes para las necesidades de conservación y embellecimiento de los edificios escolares.
- 10.- Las escuelas primarias federales no cuentan con los - elementos y condiciones necesarias exigidas legalmente a las escuelas particulares.
- 11.- La educación primaria a pesar de ser el nivel de enseñanza obligatoria, cuenta con una atención insuficiente.

PROPOSICIONES

Considerando que la educación primaria es cuantitativamente superior a todos los niveles educativos y es además el nivel básico, elemental y obligatorio, proponemos:

- 1.- Que los recursos materiales y humanos que se manejan dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, sean repartidos proporcionalmente a todos los niveles.
- 2.- Que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, destine efectivamente el 15% de su presupuesto de egresos para educación.
- 3.- Que se apliquen o de lo contrario se modifiquen las leyes o reglamentos referentes a la creación y mantenimiento de edificios escolares.

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA.
ADMINISTRACION Y LEGISLACION EDUCATIVA.
2o. CURSO PARA LA LICENCIATURA DE EDUCACION
PREESCOLAR Y PRIMARIA.

ARKIN HERBERT Y R. COLTON REYMOND.
METODOS ESTADISTICOS.
EDITORIAL C.E.C.S.A.

DOWNIW N.M. Y HEATH R.W.
METODOS ESTADISTICOS APLICADOS.
EDITORIAL HARLA.

GARZA MERCADO ARIO.
MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION.
EL COLEGIO DE MEXICO.

MEMORIA DEL X CONGRESO ORDINARIO
DEL S.N.T.E.

MOTO SALAZAR EFRAIN.
ELEMENTOS DE DERECHO.

PARDINAS FELIPE.
METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION
EN CIENCIAS SOCIALES.
EDITORIAL SIGLO VEINTIUNO.

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA.

NOTACION

BUENO



REGULAR



INSUFICIENTE



NO TIENE

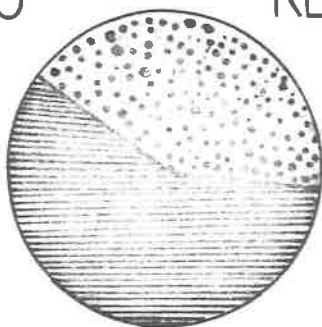


Fichade Observación

1. El edificio escolar se encuentra físicamente:

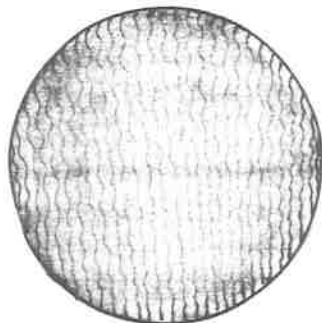
BUENO

REGULAR

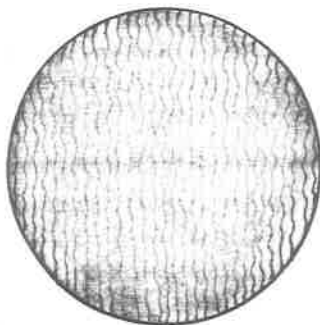


2. Cuenta con:

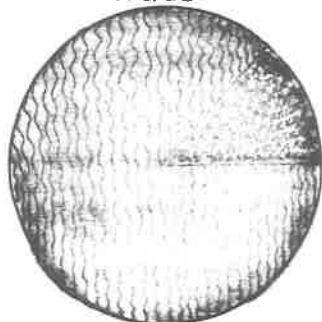
a) Canchas deportivas



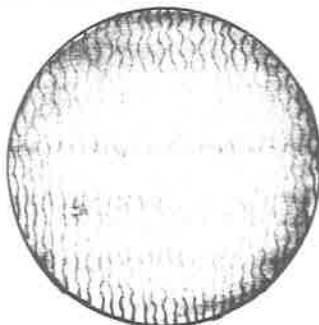
b) Patios de recreo



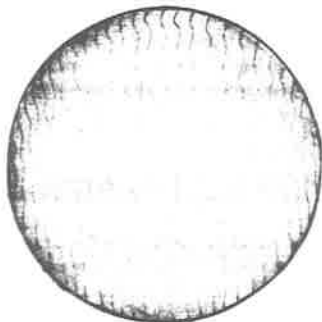
c) Areas Verdes



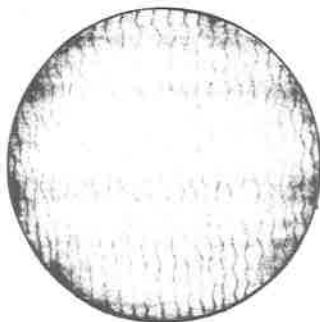
d) Sanitarios



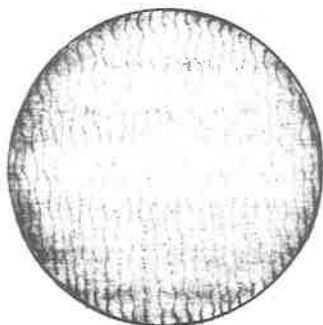
e).Talleres



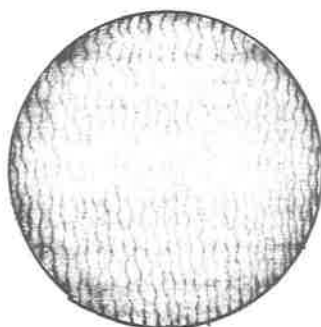
f).Laboratorios



g).Bibliotecas



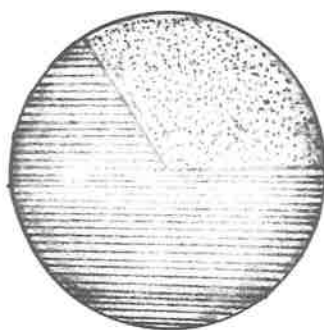
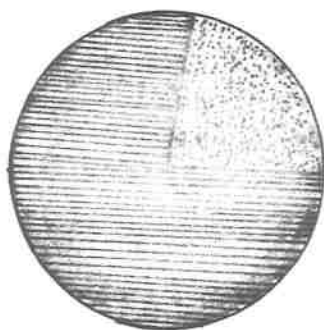
h).Museos



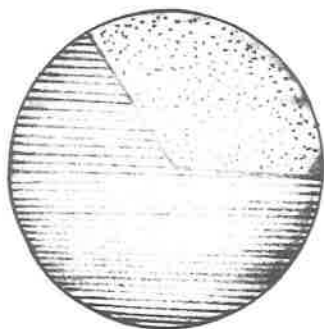
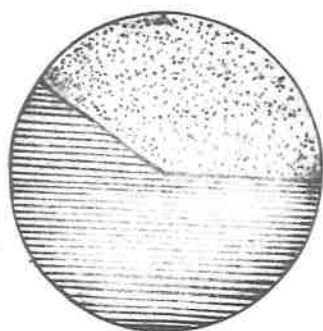
CUESTIONARIO No.1

INSTRUCCIONES: La aplicación de esta encuesta tiene como objetivo conocer algunas limitaciones de la escuela primaria federal, conteste SI o NO o simplemente en su caso los siguientes reactivos:

- a) Cuenta con los siguientes muebles, suficientes y en buen estado?
 pizarrón sillas estantes
 mesabancos
- b) Cuenta con los siguientes auxiliares didácticos?
 rotafolio franelógrafo



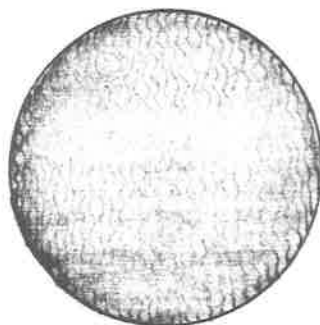
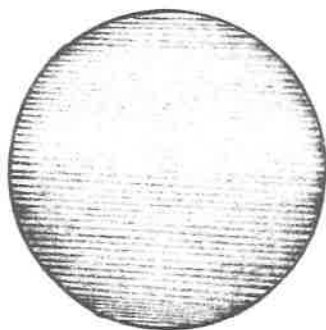
- c) Ha recibido orientación para la organización y aprovechamiento de:
 bibliotecas museos
 laboratorios ?
- d) Conoce el Reglamento de las Cooperativas Escolares?



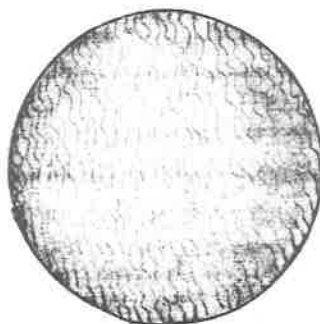
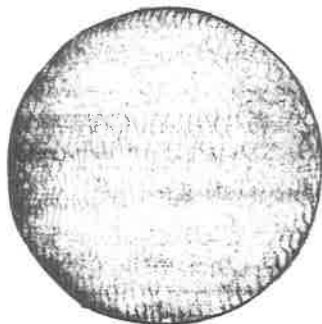
2._CUESTIONARIO para el director de escuela.

INSTRUCCIONES: La aplicación de esta encuesta tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones de la escuela primaria federal, conteste SI o NO o complementen en su caso los siguientes reactivos:

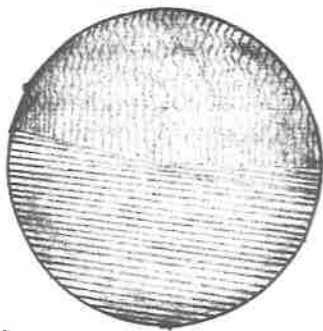
- a) _Cuenta con material de oficina proporcionado por la Secretaría de Educación Pública?
- b) _Cuenta con un local destinado para almacen?



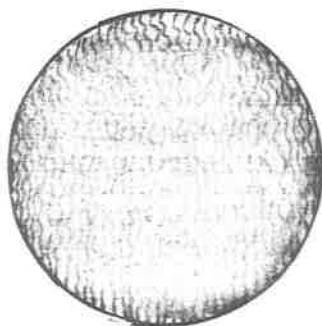
- c) Recibe alguna partida - específica para: proveer de útiles deportivos, material didáctico y para la conservación del edificio.
- d) Cuenta con los siguientes documentos?:
G.3.P.A.C.E.P.F.,
Reg.de la Asoc.de Padres-de Fam.Reg.de las Coop. - Escolares.



e) _ En qué actividades ha participado la Asoc. de Padres de Fam. y con qué finalidad?



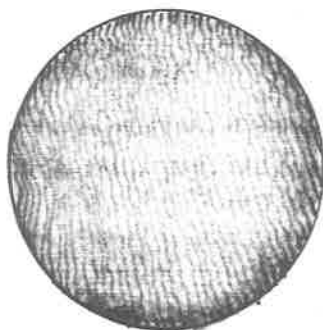
f) _ La Coop. Esc. funciona de acuerdo al Reglamento?



g) _ Existe el siguiente personal en su escuela?
Subdirector, Mtros. Adjuntos, secretaria.

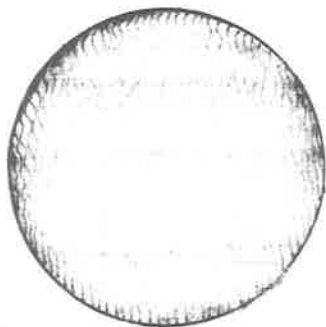


h) _ Cuantos grupos se atienden en su escuela?



i) _ Normalmente cuenta con el personal docente suficiente para atenderlos?

j) _ Cuenta con personal de intendencia suficiente para desempeñar específicamente las siguientes actividades?
Aseo, Mantenimiento del edificio Esc, vigilancia y jardinería.

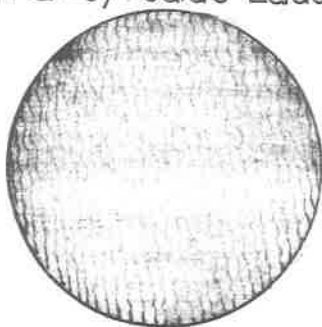
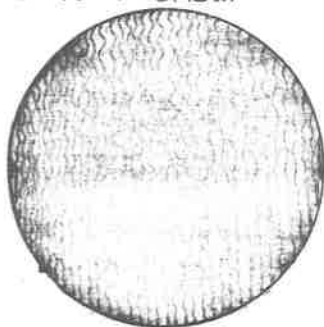


3. Cuestionario para Inspector de Zona

Instrucciones: La aplicación de esta encuesta, tiene como objetivo conocer algunas de las limitaciones en la Esc. Prim. Fed., conteste SI o NO o complemente en su caso los siguientes reactivos:

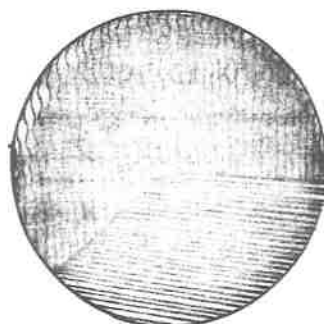
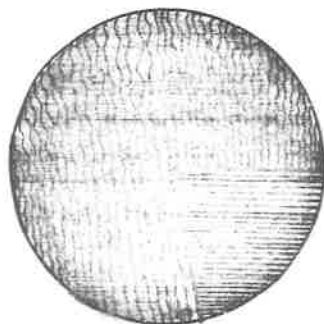
a) Considera que la Educ. Prim. Oficial, se imparte con base en el Art. 3o. Const.?

b) Considera que el Gob. Est. cumple con lo establecido en la Ley Fed. de Educ.?

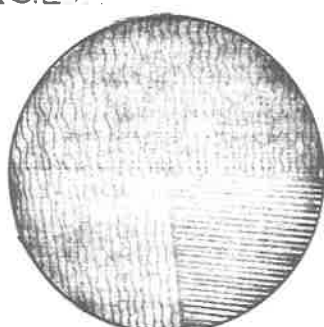
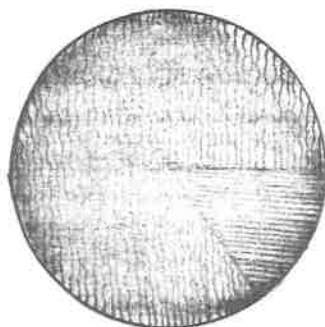


c) Recibe una partida específica para renta?

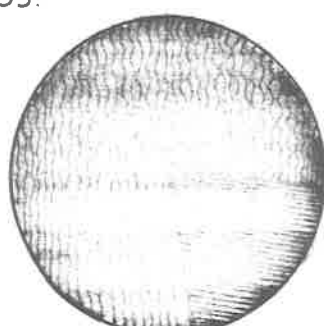
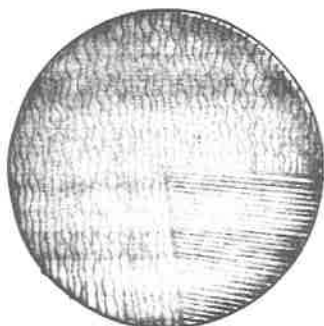
d) Para supervisar sus escuelas, ¿qué vehículo utiliza?
Propio, Público, de la S. E. P.



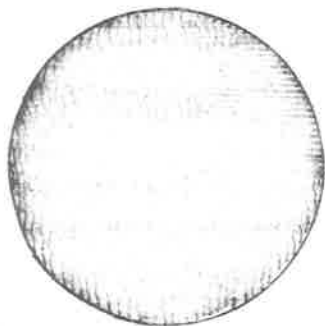
- e). Cuenta con partida especial para viáticos?
- f). Cuenta en su oficina con material de escritorio suficiente proporcionado por la S.E.P?



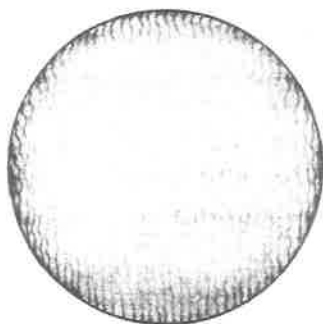
- g). Dispone de local destinado a almacén de libros y material didáctico?
- h). Las escuelas a su cargo, cuenta con muebles e inmuebles suficientes y adecuados?



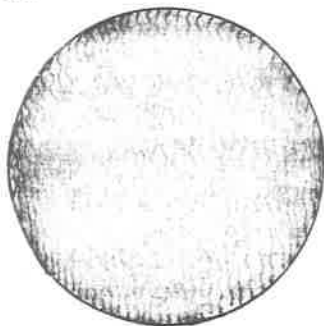
i). Normalmente se atienden las solicitudes de reparación de edificios y dotación de dispositivos didácticos de las escuelas a su cargo?



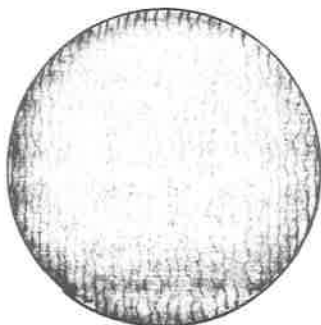
j). Existen partidas especiales para cubrir las necesidades básicas de los centros escolares? (Botiquín, gises, borradores, partes de -- muebles, material de aseo, etc.)



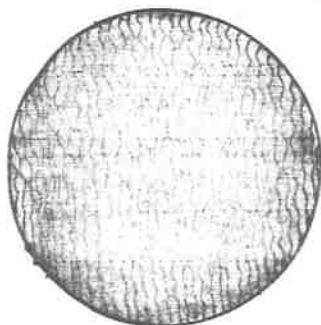
k). Existe proveduría de materiales para la reposición de vidrios, chapas, mesabancos, pinturas, útiles de aseo, etc.?



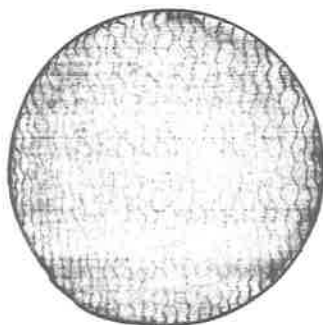
l). Cuenta con una secretaria para trabajos de taquimecanografía y control de archivo?



m). Cuenta normalmente con personal docente para - atender la población escolar?



n). Las escuelas a su cargo, cuentan con personal suficiente para atender: aseo, mantenimiento, vigilancia y jardinería?



o). Con qué criterio se determina el número de alumnos - que debe tener cada maestro?